

En la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración de ELECTRA ORBAIZETA, S.L, el 15 de noviembre de 2023 en el punto segundo del orden del día, fue adoptado, por unanimidad, el acuerdo que a continuación se transcribe;

SEGUNDO.- Adopción, si procede, para la adjudicación contrato de adecuación de línea eléctrica aérea de 20KV de ELECTRA ORBAIZETA, S.L. a protección AVIFAUNA 2022.

Finalizado el plazo determinado en el anuncio del Portal de Contratación para la presentación de propuestas a la licitación para la adjudicación del contrato de obra para la adecuación de la línea eléctrica aérea 20KV a protección AVIFAUNA 2022, fueron dos las firmas licitadoras que se inscribieron en el expediente, presentando la documentación requerida por el pliego de contratación para la formulación de las proposiciones.

MONTAJES ELECTRÍCOS NOI, S.A.L.

A31215452

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

A79486833

Por parte de la Mesa de Contratación, con arreglo a las proposiciones realizadas por las firmas licitadora, se procede a otorgar a las mismas la puntuación que a continuación se relaciona;

1

	NOI	ELECNOR
Sobre 2		
Memoria explicativa (30)	20	18
Calidad materiales y servicios (5)	5	0
Criterios sociales (5)	5	5
Servicios post construcción (5)	5	1
Subtotal	35	24

Sobre 3

Oferta económica	49.554,53.-€ ¹	62.123.-€
Puntuación fórmula pliego (50)	50	39,88
Ampliación plazo garantía (5)	5	0
Subtotal	55	39,88
TOTAL	90	63,88

Con arreglo a las puntuaciones obtenidas, la Mesa propone la adjudicación del contrato de obra a MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L.

Con fecha 13 de noviembre de 2023, se ha procedido a presentar por parte de MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.L. la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia a la que se refiere la base 14 del pliego de contratación.

Con fundamento en la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, el Consejo de Administración de ELECTRA ORBAIZETA, S.L., por unanimidad acuerda;

- a) Adjudicar la ejecución del contrato de obra de adecuación de la línea eléctrica aérea 20KV a protección Avifauna 2022 (expte PLENA 8588_2/2023) a MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. por un precio de 49.554,33.-€ (IVA excluido), quedando perfeccionado el contrato y sujeto al cumplimiento de las condiciones que rigen la contratación y a la oferta presentada.
- b) Suspender por plazo de diez (10) días naturales la eficacia de la adjudicación del contrato en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, que podrá finalizar anticipadamente en el supuesto de que las firmas interesadas en el procedimiento renuncien a la interposición de reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.
- c) Notificar a las partes interesadas el acuerdo adoptado y dar publicidad del mismo a través del Portal de Contratación de Navarra.

¹ Resultando la oferta económica formulada por NOI un 20,24% inferior a la prevista en la base 10 del pliego, fue requerida por la Mesa para que justificara la misma ante una eventual consideración de la misma como anormalmente baja, quedando justificada la misma por escrito de 31/10/2023 que obra en el expediente.

Frete al presente acuerdo, podrá interponerse cualquiera de los siguientes recursos y/o reclamaciones;

- Reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, con carácter potestativo y sustitutivo, en el plazo de diez (10 días) naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación acordada.
- Recurso de reposición ante el órgano autor del acto, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Orbaizeta, a 15 de noviembre de 2023,

72687003B
SERGIO MUGICA
(R: B31654288)

Firmado digitalmente
por 72687003B SERGIO
MUGICA (R: B31654288)
Fecha: 2023.11.15
13:12:33 +01'00'

ELECTRA ORBAIZETA, S.L.